

No. /2008

**ESCRITURA PÚBLICA DE
REFORMA DE ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
NOVACLEAN S.A. -----**

CUANTIA: INDETERMINADA-----



**HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil ocho, ante mí, doctor **HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo de este cantón, comparece el señor **JORGE JOAQUIN PALACIOS CARVAJAL**, quien declara ser ecuatoriano, soltero, ejecutivo, con domicilio y residencia en esta ciudad, a nombre y en representación de la compañía **NOVACLEAN S.A.**, en su calidad de gerente general y representante legal, quien obra debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas, en sesión celebrada el veinticinco de agosto de dos mil ocho, cuya intervención y personería se legitima con la nota de su nombramiento inscrito y vigente que se agrega a la presente escritura pública como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, a quien doy fe de conocerlo. Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura pública a la que procede de manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así:-----

SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar en el registro de escrituras públicas a su cargo, una por la cual conste la reforma de estatuto social que se otorga al tenor de las siguientes estipulaciones: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor Jorge Joaquín Palacios Carvajal, a nombre y en representación, como

gerente general y representante legal de NOVACLEAN S.A., conforme consta el nombramiento que se acompaña.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía NOVACLEAN S.A. se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, doctor Humberto Moya Flores, el veintinueve de julio del dos mil ocho, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el cuatro de agosto del dos mil ocho; y, b) La Junta General de Accionistas de NOVACLEAN S.A., celebrada el veinticinco de agosto de dos mil ocho resolvió cambiar el objeto social de la compañía y, en consecuencia reformar su estatuto social en la forma indicada en el acta respectiva que se agrega a la presente escritura.- **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, el señor Jorge Joaquín Palacios Carvajal, en su calidad de gerente general y representante legal de NOVACLEAN S.A. declara reformado el objeto social de la compañía y, en consecuencia, reformado el estatuto social de la compañía, todo de conformidad con lo señalado por la Junta General de accionistas celebrada el veinticinco de agosto de dos mil ocho que forma parte de esta escritura pública. De igual forma declara bajo juramento que su representada no tiene obligación pendiente con el Estado, no es contratista fallida, así como no es contratista de obra pública con el Estado y ninguna de sus instituciones.- **CUARTA: AUTORIZACIÓN.-** Queda facultado el abogado Felipe Andrés Cabezas-Klaere para realizar todas las diligencias y gestiones tendientes al perfeccionamiento del presente acto societario. Anteponga, inserte y agregue usted, Señor Notario, todo lo de estilo y rigor que garantice la plena validez legal de esta escritura.- Firmado. (Firma ilegible) **Abogado Felipe Cabezas-Klaere.-** Registro número siete.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA** y sus

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NOVACLEAN S.A. CELEBRADA EL 25 DE
AGOSTO DE 2008**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil ocho, a las nueve horas, en las oficinas situadas en la ciudadela Colinas de los Ceibos, solar diez, manzana siete, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía: el señor Jorge Joaquín Palacios Carvajal, propietario de nueve mil novecientas acciones; y, señor Pedro Jesús Prado Pacheco, propietario de cien acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Como los accionistas representan la totalidad del capital suscrito de diez mil dólares de los Estados Unidos de América, los accionistas concurrentes aceptan constituirse en junta general extraordinaria de accionistas y resolver sobre la reforma del objeto social de la compañía.

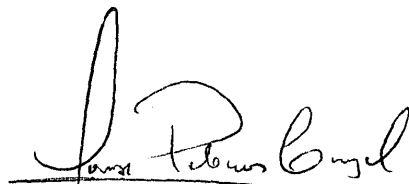
En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, se declara que la junta de accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asunto del orden del día el que ha quedado fijado previamente por unanimidad.

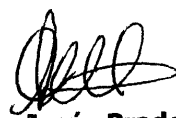
Preside la sesión el señor Pedro Jesús Prado Pacheco y actúa como secretario ad hoc el señor Jorge Joaquín Palacios Carvajal. El presidente de la sesión, considerando que en la presente sesión está representada la totalidad del capital de diez mil dólares de los Estados Unidos de América, declara formalmente instalada y abierta la junta de accionistas y manifiesta que se debe resolver sobre el anotado orden del día.

Luego de deliberar al respecto, los accionistas de la compañía resuelven por unanimidad reformar el objeto social de la compañía y en consecuencia reformar el

artículo segundo del estatuto social en forma tal que diga: "**ARTÍCULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL.-** La compañía se dedicará a la prestación de actividades complementarias de limpieza. Para cumplir con su objeto social la compañía puede ejecutar cualquier tipo de acto y celebrar cualquier clase de contrato permitido por la ley. La compañía puede formar parte de otras sociedades y establecer sucursales en cualquier cantón del país o ciudad del extranjero."

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para dar lugar a la redacción del acta y, reinstalada la junta con la misma concurrencia, por secretaría se da lectura a la presente acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin modificaciones, con lo cual se da por terminada la sesión a las nueve horas veinte minutos.


Jorge Joaquín Palacios Carvajal


Pedro Jesús Prado Pacheco

NOVACLEAN S.A.

Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, 4 de agosto de 2008

Señor

JORGE JOAQUÍN PALACIOS CARVAJAL

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted que la Junta General de Accionistas de la compañía **NOVACLEAN S.A.**, celebrada el día de hoy, por unanimidad resolvió elegirlo **GERENTE GENERAL** de la sociedad, por el período de cinco años y con las facultades establecidas en el estatuto social, entre las que figura ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

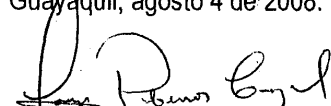
El estatuto social vigente consta de la escritura pública que autorizó el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, doctor Humberto Moya Flores, el 29 de julio de 2008, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 4 de agosto de 2008.

Atentamente,



PEDRO JESUS PRADO PACHECO
SECRETARIO AD HOC

Acepto el cargo para el cual he sido elegido, según el nombramiento que antecede.
Guayaquil, agosto 4 de 2008.



JORGE JOAQUÍN PALACIOS CARVAJAL

NUMERO DE REPERTORIO: 40.899
FECHA DE REPERTORIO: 05/ago/2008
HORA DE REPERTORIO: 11:53

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha cinco de Agosto del dos mil ocho queda inscrito
el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **NOVACLEAN**
S.A., a favor de **JORGE JOAQUIN PALACIOS CARVAJAL**, a foja
92.690, Registro Mercantil número 16.397.

ORDEN: 40899



9.30
REVISADO POR: MF



REGISTRO
MERCANTIL
AB. ZOLA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION

EDULA DE CIUDADANIA No. 00153311

ALCALDE PARVIAL JORGE JOAQUIN
DANIELA VACACIN VILLAR YAGARRIO

12/10/2000

REN 1629864



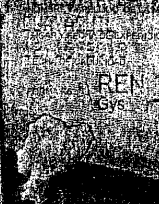
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION

EDULA DE CIUDADANIA No. 00153311

ALCALDE PARVIAL JORGE JOAQUIN
DANIELA VACACIN VILLAR YAGARRIO

12/10/2000

REN 1629864





HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

documentos habilitantes agregados, que quedan elevados a escritura pública. Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída en alta voz, toda esta escritura pública al compareciente, éste la aprueba y suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.

p. NOVACLEAN S.A.

R.U.C. 0992575220001

JORGE JOAQUIN PALACIOS CARVAJAL

GERENTE GENERAL

C.C.: 0915329866

C.V.: 0008-587

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES

SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE QUINTO TESTIMONIO EN CINCO FOJAS UTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 28 DE AGOSTO DEL 2008

DR. HUMBERTO MOYA FLORES.
NOTARIO





Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN No. 08.G.IJ.0005761 DICTADA POR EL ABOGADO JUAN BRANDO ALVAREZ, SUBDIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, DE FECHA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2008, RAZON QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA NOVACLEAN S.A., LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL 26 DE AGOSTO DE 2008.

GUAYAQUIL, 2 DE SEPTIEMBRE DE 2008

EL NOTARIO SUPLENTE
AB. PEDRO ENRIQUEZ LEÓN



NUMERO DE REPERTORIO: 47.304
FECHA DE REPERTORIO: 03/sep/2008
HORA DE REPERTORIO: 09:24

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha cinco de Septiembre del dos mil ocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 08.G.IJ.0005761, dictada el 2 de septiembre del 2008, por el Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Juan Antonio Brando Álvarez, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reforma de Estatutos, de la compañía NOVACLEAN S.A., de fojas 108.010 a 108.020, Registro Mercantil número 19.103.- 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 47304



S

REVISADO POR:

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO CUARTO DE LA RESOLUCIÓN No. 08.G.IJ.0005761 DICTADA POR EL ABOGADO JUAN BRANDO ALVAREZ, SUBDIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, DE FECHA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2008, RAZON QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA NOVACLEAN S.A., LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL 29 DE JULIO DE 2008.

GUAYAQUIL, 9 DE SEPTIEMBRE DE 2008

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES